



DECRETO U. DE C. N° 98 121

VISTOS:

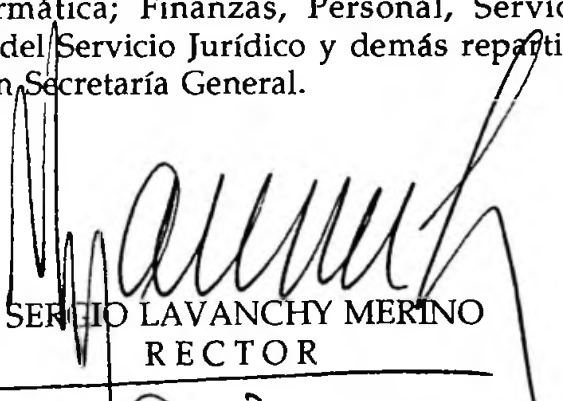
La necesidad de proceder a la designación del Director de Servicios de esta Casa de Estudios, dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, cargo que actualmente sirve don Alejandro Irigoyen Cerda; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98. lo establecido en el art. 22, número 16 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93 y, lo prevenido en el artículo 36, número 11, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Desígnase DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, a don ALEJANDRO IRIGOYEN CERDA, quien continuará desempeñándose en el indicado cargo.

Transcríbase al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA, al Director del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura, a los Directores de: Docencia, Investigación; Extensión; Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles; Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Planificación e Informática; Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 14 de mayo de 1998.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION


MARCO MOSSO HASBUN
SECRETARIO GENERAL (I)

MMH/msc.